HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 399

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO AL ACTO VANDÁLICO EN LA CASA DEL DIPUTADO NACIONAL JOSÉ LUIS ESPERT EN LA CIUDAD DE BECCAR.-

398

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

45

San Isidro, 27 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El hecho vandálico en la vivienda del Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires, José Luis Espert;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 17 de junio un grupo de militantes kirchneristas vandalizó la vivienda del diputado nacional José Luis Espert en Beccar, colocando una pancarta amenazante y arrojando estiércol, con el objetivo de intimidar a él y a su familia;

Que la pancarta que colocaron tenía la siguiente leyenda: "Acá vive la mierda de Espert";

Que al momento del hecho la esposa del diputado Espert se encontraba sola en la vivienda;

Que la violencia política tiene que ser desterrada en nuestro país y que este tipo de prácticas retrasan enormemente la convivencia social, ciudadana y política;

Que la Directora de Sensibilización y Promoción de Derechos del Ministerio de la Mujer y Diversidad del gobierno de la provincia de Buenos Aires, Alexia Abaigar, fue detenida, acusada de integrar el grupo de personas que atacó la casa del diputado nacional José Luis Espert;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

399

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

45

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al acto vandálico perpetrado por militantes kirchneristas en la casa del Diputado Nacional José Luis Espert en la Ciudad de Beccar y condena la violencia política.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 356-HCD-2025.-
Nº 399-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 18 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 18

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al acto vandálico perpetrado en la casa del Diputado Nacional José Luis Espert en la Ciudad de Beccar y condena la violencia política. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro